





Una manera de hacer Europa

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 21 de julio 2022

Casi 1 de cada 2 mujeres en la UE ha sufrido violencia psicológica

El último informe del Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) sobre el control coercitivo y la violencia psicológica en los Estados miembros de la UE demuestra una alta prevalencia. El estudio desarrollado por el equipo de investigación y estadísticas del EIGE, analiza las causas e identifica prácticas prometedoras y los principales obstáculos para prevenirlo.



Los datos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) muestran que, en toda la UE, el 44% de las mujeres han sufrido violencia psicológica por parte de su pareja a lo largo de su vida. El EIGE recomienda tratar de forma específica, explícita y exhaustiva la violencia psicológica como un fenómeno independiente. También aboga por incluir una dimensión digital en el marco de prevención y respuesta dirigido a las víctimas del abuso on line, así como garantizar que las prácticas lleguen a los grupos de mayor riesgo y a los que tienen necesidades adicionales.

En la investigación del EIGE, las mujeres que experimentan la violencia psicológica en un porcentaje mayor que el resto de la población son las menores de 30 años, las mujeres con discapacidad o una condición de salud, las mujeres no heterosexuales y las mujeres de origen inmigrante.

Las implicaciones de la violencia psicológica y el control coercitivo son muy profundas en las mujeres víctimas, donde el riesgo de suicidio, depresión

y trastorno de estrés postraumático (TEPT) son particularmente frecuentes. Además, el impacto negativo en las hijas e hijos de las víctimas puede ser profundo ya que podría conducir a un mayor riesgo de victimización en unos casos y de perpetración en otros en la edad adulta.

Actualmente, varios Estados miembros están teniendo en cuenta el impacto psicológico de la ciberviolencia. Ejemplo de ello son Italia, donde el uso de la comunicación electrónica es una circunstancia agravante del acoso y Francia, donde es una circunstancia agravante del acoso sexual. En Austria, el ciberacoso se menciona específicamente como una forma de acoso en el código penal.

Según plantea el estudio, la lucha contra el control coercitivo y la violencia psicológica conlleva innumerables retos, dados los obstáculos existentes para una prevención eficaz. En este sentido, para el 28% de las personas profesionales encuestadas por el EIGE para este proyecto, la falta de conocimientos sobre la violencia psicológica sigue siendo el obstáculo más importante para la prevención. En consecuencia, las víctimas del control coercitivo y la violencia psicológica son reacias a denunciar sus experiencias.

Desde el punto de vista jurídico, en la mayoría de los Estados miembros de la UE la violencia psicológica se persigue en el marco de delitos penales que no son específicos del contexto doméstico o de la pareja. Países como Dinamarca, España, Francia, Hungría e Irlanda han tipificado como delito la violencia psicológica o el control coercitivo, aunque sólo Dinamarca e Irlanda utilizan el lenguaje del control coercitivo en la legislación.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://eige.europa.eu/publications/combating-coercive-control-and-psychological-violence-against-women-eu-member-states